CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que, una vez revisado el plan de cargos de la Alcaldía Municipal de Los Patios, se encontró que no existe personal **profesional** suficiente en la planta global, con funciones específicas relacionadas con:

1. Cumplir con la atención de las quejas sanitarias presentadas ante la secretaria de salud con énfasis en el deterioro ambiental con impacto a la salud pública.
2. Dar respuesta oportuna a través de comunicaciones externa a las solicitudes con los hallazgos descritos en la visita ocular y las recomendaciones y/o exigencia con sus tiempos establecidos
3. Realizar visita de inspección, vigilancia y control a los diferentes establecimientos comerciales aplicando los formatos específicos emitiendo concepto sanitario de acuerdo a la responsabilidad y categoría municipal.
4. Generar cronograma con los diferentes funcionarios de las empresas prestadoras del servicio de acueducto en el municipio para realizar toma de muestras en los diferentes puntos de acuerdo a la periodicidad exigida por la normatividad.
5. Dar continuidad al plan de acción para el desarrollo ordenado de las acciones contractuales enmarcadas en la dimensión salud ambiental y sus cuatro componentes.
6. Soportar de manera documentada la ejecución de las acciones en el marco de la dimensión salud ambiental y sus componentes.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1 del decreto 2209 de 1998, que modifica el artículo 3 del decreto 1737 de 1998.

Se expide la presente certificación al 04 de noviembre de 2023 de acuerdo a solicitud realizada por **SECRETARÍA DE SALUD**.

MIRYEN RAMIREZ RAMIREZ
Secretaria General